"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
JEFATURA
*****

ADENDA Nº 02

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2019
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS"
ID 355737

Se modifica la Sección II, Numeral 2 – Requisitos para calificación Posterior, Inc. b) Experiencia y Capacidad Técnica, numeral 7, quedando como sigue:

7. La Empresa oferente deberá poseer un Taller propio ***o alquilado "para demostrar deberá presentar la copia del título de propiedad o copia del contrato de alquiler vigente"***, con una dimensión mínima del terreno de 1.300 m2, con un tinglado tipo depósito de 900 m2 como mínimo, destinado solo para trabajo y el resto para estacionamiento interno, depósito, vestidor, oficinas y otros, la convocante considera necesario dichas dimensiones teniendo en cuenta que está buscando talleres con experiencia y eso implica que al mismo tiempo estaría atendiendo a otros clientes, además el contrato será administrado por varias unidades responsables de acuerdo a sus necesidades, y en el caso de que un solo oferente resulte ganador, debe estar preparado para recibir varios vehículos de las distintas unidades, por lo que el espacio debe estar acorde y ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.

Se modifica la Sección VII - ANEXOS, Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato, quedando como sigue:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

a) Balance General y estado de resultados de los tres últimos años (2016-2017-2018).

b) Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.

c) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2016-2017-2018).

d) Contar con personal técnico y administrativo, inscriptos y al día con el Seguro Social Obligatorio en el Instituto de Previsión Social, tener asegurado que la Empresa oferente posea la experiencia e idoneidad para proveer los servicios y repuestos licitados.

e) DD.JJ. de poseer todos los equipos y materiales necesarios para la prestación del servicio:
- Una fosa de trabajo como mínimo azulejado y con buena iluminación.
- Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 2000 kg. (Dos unidades)
- Elevador hidráulico, neumáticos y/o eléctrico: con capacidad mínima de 2.500 Kg. (Uno unidad como mínimo).
- Caballetes de seguridad: como mínimo 8 unidades.
- Scanner multimarcas: para diagnóstico de sistemas de alimentación de combustibles, sistemas de ABS, sistemas de controles electrónicos.
- Multitester digital de uso automotriz.
- Multitester analógico.
- Prensa hidráulica de espiral de suspensión.
- Prensa morsa de banco: Dos unidades como mínimo.
- Pistola neumática: Dos unidades como mínimo.
- Gato para desmontaje de caja de cambios.
- Banco de trabajo: Como mínimo 4 unidades.
- Cajas de herramientas manuales: Estas deben incluir como mínimo destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubo, pinza universal, pinzas de seguro y otros.
- Banco de limpieza de picos electro inyectores diesel (common rail)
- Soldador eléctrico de arco.
- Soldadura autógena.
- Cargador de baterías.
- Soldador MIG.
- Hidrolavadora.
- Equipo de alineación y balanceo. Montados y operativos en el taller. (propio o tercerizado)

f) El oferente deberá poseer como mínimo un Taller propio ***o alquilado "para demostrar deberá presentar la copia del título de propiedad o copia del contrato de alquiler vigente"***, y ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos Presentar copia de título de propiedad o alquiler del local).

g) **DD.JJ.** de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.

h) **DD.JJ.** de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Servicios.

i) **DD.JJ**. de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.

j) **DD.JJ.** de poseer una sala de ajustes: Equipado con taquímetro de precisión para motores pequeño y mediano porte, taquímetro para motores de mayor porte, calibre (pie de rey), micrómetro, reloj comparador (interno/externo), compresimetro para motores diesel y compresimetro para motores a nafta.

k) **DD.JJ.** de poseer un Banco para armado de motores: Dos unidades como mínimo. Dicha sala de ajustes deberá estar limpia, aislada del resto del taller e iluminada correctamente.

l) **DD.JJ.** de contar con área cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial. El mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto.

m) **DD.JJ.** de poseer Servicio de Grúa (Propio, Tercerizados o con Convenio), disponible las 24 horas **(presentar copia de contrato o convenio).**

n) **DDJJ.** de contar con sistema de seguridad con circuitos cerrados de los talleres (presentar copia de contrato).

o) Las instalaciones deberán estar aprobados por la Municipalidad **(Presentar copia de la aprobacion municipal y plano de prevención de control de incendio aprobado).**

p) El taller deberá estar ubicado dentro del área de la Capital Asunción y Gran Asunción **(Presentar copia de la ubicación del taller que deberá se bajada de google Maps).**

q) Evidencia documentada que demuestre que la firma tiene experiencia en el ramo como mínimo de 3 (tres) en el mercado nacional.

r) Presentar Póliza de seguro contra todo riesgo para los vehículos alojados dentro del taller, con el cual deberá estar al día en el momento de la recepción y apertura de las ofertas que deberá ser extendida en el caso de adjudicación a la fecha de la culminación del contrato hasta 30 días posteriores **(presentar copia de la poliza de seguro con la oferta).**

s) Certificado de Cumplimiento satisfactorio de los servicios establecidos en los contratos mencionados en el punto 1, realizados a Instituciones Públicas y/o privadas.

t) El taller deberá contar con la Licencia Ambiental conforme a la Ley reguladora: Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13.

u) El oferente deberá presentar con la "oferta", la constancia de visita técnica del parque automotor expedido por la Unidades Responsables de la Ejecución Presupuestaria (DE CARÁCTER OBLIGATORIO).

SE MODIFICA LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL SICP EN LA CASILLA ETAPAS Y PLAZOS DEL PRESENTE PROCESO.

OBSERVACION: LOS PUNTOS QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS POR LA PRESENTE ADENDA SIGUEN INVARIABLES Y CON PLENA VIGENCIA.

COMANDO EN JEFE DE LAS F.A.M. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
JEFATURA UOC Nº 1

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
Cap AvL - Jefe UOC Nº1 "Comando en Jefe"